



10 En la clase de pendientes anteriormente citada ha ve-
nido empleandose desde tiempo inmemorial el tipo de cierre
de gancho para atravesar el lóbulo de la oreja, sin que -
haya podido aplicarsele otro tipo de cierre, por ejemplo
el de "clip" porque la planchita de este, que actúa de -
15 muelle de presión, necesita apoyarse en algún aplique o
parte del pendiente situado sobre el lóbulo, cuya pieza no
poseen los formados solos por un aro. En estos, el verda-
dero efecto se consigue debido al montaje transversal a la
oreja, al objeto de dar la impresión de que la atraviesan,
lo cual solo se consigue con el gancho antes citado, pues
20 los de clip se montan en el mismo plano vertical que la
oreja, perdiendo parte de su efecto.

Tambien se ha ideado un cierre a base de un vástago
roscado, pero este presenta el inconveniente de que es en-
gorroso y lento manejo, y en piezas de bisuteria barata
25 el macho y hembra de la rosca no pueden tener una gran pre-
cisión de ajuste por lo que resultan defectuosos.

Todos los inconvenientes citados quedan resueltos de
manera eficiente con el nuevo tipo de cierre que motiva
la presente memoria el cual resulta sumamente práctico y
de un ajuste sólido y de gran efecto, por cuyo motivo y -
30 dada su utilidad, se hace merecedor a la protección que pa-
ra el mismo se solicita mediante este registro.

Para facilitar su descripción y solo a titulo de ejem-
plo se acompaña una lámina de dibujos en cuya figura 1 se
35 representa una vista en alzado del cierre aplicado a un
pendiente cuya forma no se determina; en la figura 2 una
vista en planta; en la figura 3 una sección vertical y en
la figura 4 un despiece de todas sus partes.



40 Está integrado el cierre a que nos venimos refiriendo
por una pieza tubular -1- que sirve de alojamiento a un
vástago -2-. Este vástago va provisto de una cabeza semies-
férica y de un cuerpo cilíndrico -8- de un diámetro sensi-
blemente menor al diámetro interior del tubo -1-, a fin de
que discorra ajustado en el mismo, guiado en sus movimientos
45 horizontales. La otra mitad del vástago está formada por
una varillita -9- con un escalón en su punta para que pue-
da montarse el disco -3- el cual se sujeta mediante remache o
de otra forma.

50 Antes de montar el disco -3- en el vástago -2-, se
coloca alrededor de la parte -9- más fina de éste, un mue-
lle en espiral -4- cuyo extremo delantero se apoya en el
escalón central del vástago, y el extremo trasero en un
estrechamiento de la boca posterior del tubo -1-, de modo
que el vástago es mantenido siempre con su cabeza y parte
55 -8- fuera del tubo -1-, según puede apreciarse en la figu-
ra -3- de los dibujos.

60 El cierre descrito va montado por la parte inferior
del tubo -1- en uno de los extremos -5- del aro, o bien del
pendiente cuando cuando se trate de otras clases, de modo que
el vástago -2- enfrenta con el otro extremo -6- del aro, ce-
rrando la abertura que existe entre los dos extremos, como
puede verse en las figuras 1 y 2 de los dibujos.

65 El manejo de este cierre es bien sencillo, para pren-
der el pendiente en la oreja, basta cojer el cierre por el
disco o tope -3- y tirar horizontalmente para desplazar
el vástago de un lado a otro del tubo, venciendo la resis-
tencia del muelle -4- y de esta forma queda libre la abertura
existente entre los extremos del pendiente, permitiendo



70 introducir entre los mismos el lóbulo de la oreja, en el cual queda prendido el pendiente, cuando se deja de tirar del vástago, ya que este, empujado por el muelle, presiona el lóbulo contra el extremo del aro, situado frente a él.

75 Se ha de hacer observar que la cabeza del vástago -2- podrá ser semiesférica, según se ha descrito, o bien estar formada por un pequeño disco o ensanchamiento a fin de repartir la presión sobre la oreja para que no resulte dolorosa.

80 Descrito suficientemente el nuevo cierre objeto de este Modelo, ha de aclararse que podrán ser variables sus dimensiones, materiales, colorido y forma, así como la clase de pendiente a que se aplique, sea este del tipo criolla o de cualquier otro, y en general se consideraran comprendidas en el presente registro las variaciones que se efectuen, en el mismo, siempre y cuando no se alteren con ellas los
85 puntos fundamentales en que se basa, que se especifican en las siguientes:

REIVINDICACIONES

Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para que sean objeto de reivindicación, son:

90 1ª.-Nuevo cierre para pendientes caracterizado por una pieza tubular con el diámetro de una de sus bocas estrechado por una pequeña aleta circular.

95 2ª.-Nuevo cierre para pendientes caracterizados, por un vástago cuyo cuerpo presenta tres diámetros distintos, o sea: una cabeza semiesférica o disco de superficies planas; un cuerpo cilíndrico de diámetro sensiblemente menor que el diámetro interior de la pieza tubular de la reivin-



100

dicación 1ª, para que al circular por su interior, vaya guiado por sus paredes y un tramo de mayor diámetro que los anteriores para formar un escalon aproximadamente en el centro del vastago.

105

3ª.- Nuevo cierre para pendientes caracterizado porque el vastago de la anterior reivindicación va montado en el interior de la pieza tubular de la reivindicación 1ª, provisto de un muelle en espiral situado alrededor del tramo más fino del vastago, cuyo muelle apoya uno de sus extremos en el escalon central del vastago y el otro en la aleta circular que estrecha la boca de la pieza tubular citada.

110

4ª. Nuevo cierre para pendientes, caracterizado por un tope constituido por un disco o de cualquier otra forma montado en el extremo de menor diámetro, del vastago de la reivindicación 2ª, cuyo tope sirve a la vez para el accionamiento o apertura del cierre.

115

5ª.- Nuevo cierre para pendientes, caracterizado porque la pieza tubular de la reivindicación 1ª, con los elementos que contiene según las reivindicaciones anteriores, va montada en uno de los extremos del aro o puente para que el vastago cierre la apertura o espacio entre este extremo y el otro, de modo que, al situar el lobulo de la oreja en esta apertura, queda prendido en él el pendiente debido a la presión que ejerce la cabeza del vastago, por efecto de su muelle. Y

120

225

6ª.- NUEVO CIERRE PARA PENDIENTES ". de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la presente memoria y graficamente representado en las figuras del adjunto plano para su mejor comprensión.



Esta memoria consta de SEIS hojas, escritas o mecanografiadas a doble espacio en 126 LINEAS y por una sola cara.

Valencia 9 de Febrero de 1950

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ
P. P.

J. Lopez

225 19



Fig. 1

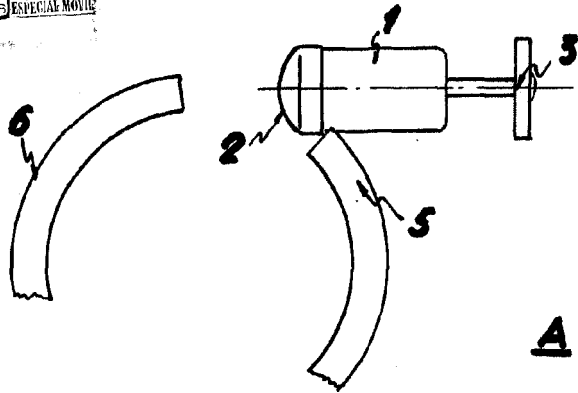


Fig. 2

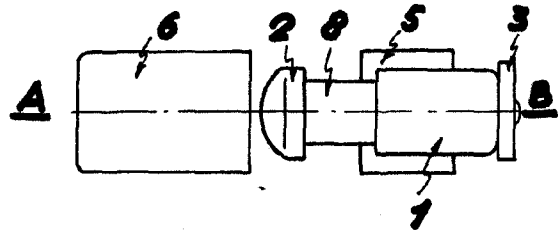
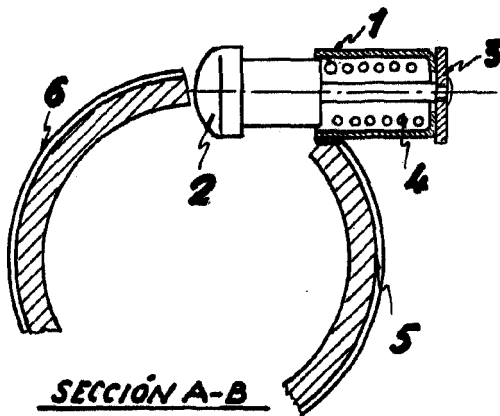
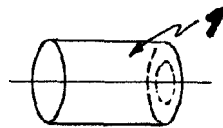
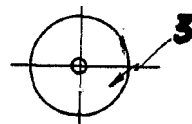
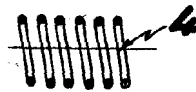
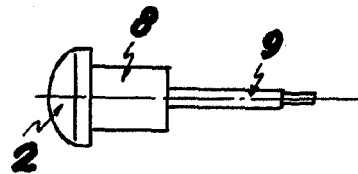


Fig. 3



SECCIÓN A-B

Fig. 4



Escala variable
Valencia, 8 Febrero 1950

P.A.

JOSE LOPEZ
P. P.